


DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	--------------	---

3 DIC 2018

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

-CM-18

1079/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE SOLICITA REESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA 105 PARA EMERGENCIAS DE PARQUES NACIONALES.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

FUNDAMENTOS


Hace aproximadamente dos décadas que la línea 105 recibe llamadas reportando todo tipo de emergencias dentro de Parques Nacionales tales como incendios, personas perdidas, accidentados, etc. La misma cumple con los dos requisitos básicos que requiere toda línea de comunicación para emergencias: gratuidad en las llamadas y fácil memorización, al igual que la línea 100 para Bomberos, la 101 para la Policía de Río Negro, 103 Protección Civil de la Municipalidad, 106 Prefectura Naval y 107 para emergencias médicas del Hospital Zonal.

Históricamente la línea 105 fue receptada por una base de comunicaciones que replicaba las llamadas por VHF a varios puntos y actores del Parque Nacional, amplificando el alcance de las mismas para una mejor respuesta ante cualquier emergencia. Detrás de cada contingencia reportada, hay un grupo de personas especializadas y capacitadas para responder ante las mismas. En los casos de personas perdidas o accidentadas en el Parque Nacional Nahuel Huapi denunciados ante dicha línea, son abordadas de forma articulada entre Incendios, Comunicaciones y Emergencias (ICE) de Parques Nacionales y la Comisión de Auxilio del Club Andino.

Es necesario recordar que se han destinado una gran cantidad tiempo, recursos materiales y recursos humanos en publicitar y generar conciencia sobre la importancia del uso de la línea 105; logrando que gran parte de nuestros habitantes y turistas, acudan a la misma para denunciar cualquier eventualidad que ocurra dentro del Parque Nacional.

Desde hace algunas semanas, la línea 105 no deriva los llamados a Parques Nacionales, sino que comunica con la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Río Negro, ubicada en Viedma. Los trabajadores de dicha agencia gubernamental que responden a los llamados, no poseen información acerca de otra línea donde contactar a Parques Nacionales ante cualquier emergencia, privando de un servicio esencial a la comunidad.

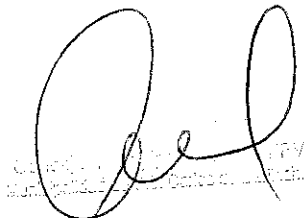
Es de vital importancia el restablecimiento de la línea 105 para emergencias dentro del Parque

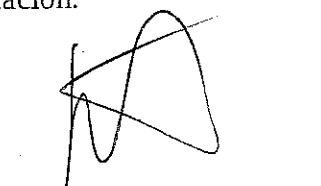
DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	--------------	---

Nacional Nahuell Huapi, a fin de garantizar un óptimo cuidado del medio ambiente y la integridad de aquellas personas que lo visitan.

Por todo ello, se solicita el acompañamiento a la presente comunicación.


RAMÓN CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANA MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Ramón Chioconi , Ana Marks y Daniel Natapof. Bloque FPV-PJ

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

Art. 1º) Se solicita a la compañía de telefonía Movistar, ex Telefónica, el restablecimiento de la línea 105 como línea de emergencias de Parques Nacionales.

Art. 2º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.